



cuyo caso queda facultado el Señor Alcalde para adjudicar el servicio, si lo estima aceptable, se practique dicho servicio, mediante administración, poniéndolo en conocimiento del señor Gobernador Civil a los efectos del Real Decreto de cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y tres =

Boletines Se dió cuenta quedando enterado el Ayuntamiento, del contenido de los Boletines oficiales, números del trescientos tres, al trescientos siete, ambos inclusive =

Se desestima, Visto el dictamen de la Comisión de Instrucción pública en la instancia de varios vecinos del partido del Esparragal, pidiendo se conceda una gratificación a la Maestra privada Doña Josefa de San Nicolás, acordó el Ayuntamiento desestimar la solicitud por no ser posible acceder a la misma.

Se desestiman igualmente, y conforme a lo propuesto por dicha Comisión, se acuerda desestimar las solicitudes del Profesor de la escuela pública de niños del partido de Aviléses, pidiendo aumento de sueldo y del de el partido de Bea y Trullols solicitando lo mismo.

Se acuerda tomar Consiguiente a lo informado por la Comisión nueva Casa para permanente de Instrucción pública, acordó el Ayuntamiento aceptar la despedida que Don Matías Sanchez Lopez hace, como dueño de la Casa que hoy ocupa la Escuela pública de niños del partido de